III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89 POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, modificada el 1 de julio de 2026, ha dictado resolución el 4 de noviembre de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto:*

DENOMINACIÓN	Jefe/a de Departamento Jurídico de Seguridad
CÓDIGO DE PUESTO	51
NIVEL DE CD	26
COMP. ESPECÍFICO ANUAL	39.772,32 €/año
REQUISITOS	Ser funcionario de carrera de cualquier administración pública española
	Subgrupo A1
	Escala de Administración Especial/General, Subescala Técnica
PERFIL	**Conocimientos y experiencia profesional:** • Se valorará estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de grado o su equivalente: Derecho o Economía. • Experiencia en elaboración informes, estudios y documentos para los que se requiera conocimientos en materia de Seguridad. • Experiencia en responsabilidad sobre personas y dirección de equipos. • Experiencia en instrucción de expedientes sancionadores en materia de Seguridad. • Experiencia en instrucción de expedientes disciplinarios de la Policía Municipal. • Experiencia en coordinación y colaboración con miembros de policía municipal, mandos policiales, otros organismos municipales, entidades e instituciones. **Habilidades competenciales:** o Trabajo en equipo. o Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutividad, orientación a la excelencia e innovación. o Orientación a objetivos. o Planificación y pensamiento analítico. • Comunicación efectiva y persuasión

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria:* Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (https://sede.pozuelodealarcon.es).

3. *Plazo de presentación de solicitudes:* 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

4. *Sistema de provisión:* Libre designación.

5. *Tasa:* 28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria "Banco Santander", en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de noviembre de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/18.039/26)

BOCM-20261116-89